



PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS - LIMA METROPOLITANA
CIUDAD DE LIMA

LAMINA:				
E-17	F-17	G-17		
E-16	F-16	G-16		
E-15	F-15	G-15		
			ESCALA GRAFICA (metros)	
			0 100 200	
			ESCALA: 1:15,000 (APROXIMADA)	

FIRMA Y SELLO:
DOPM

APROBADO POR:
FECHA:
VIGENCIA: AÑO 2017

PROVINCIA: LIMA

DEPARTAMENTO: LIMA

OBSERVACIONES:
1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE VALUACION REGAMENARIA
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES.
3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO DADO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE
FRETE, SI EL OTRO FRETE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
4. LOS LIMITES DISTRITALES Y ZONIFICACION CONSIGNADA SON REFERENCIALES
5. ESTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANO A LOS TERRENOS QUE COMPRENDE
6. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO DADO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE
FRETE, SI EL OTRO FRETE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
7. PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación de Vivienda y Construcción
Vivienda Urbana